

COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE LA INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE AÑO 2019

En cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.4.3.1.2.6. del Decreto 1069 de 2015, la suscrita Secretaria del Comité de Conciliación procede a rendir el presente informe de Gestión respecto de las sesiones realizadas por esta Entidad durante el primer semestre de la vigencia 2019, de la siguiente manera:

1. SESIONES DEL COMITÉ

De conformidad con el artículo 2.2.4.3.1.2.4. Sesiones y Votación consignado en el Decreto No. 1069 de 2015, el Comité de Conciliación debe reunirse mínimo dos veces al mes, de tal forma que entre los meses de ENERO a JUNIO DE 2019, el Comité de Conciliación de la Industria Militar, realizó nueve (9) Comités de Conciliación en once (11) sesiones, las cuales me permito relacionar de la siguiente manera:

No. DE COMITÉ	CLASE DE PROCESO O TRÁMITE JUDICIAL	ASUNTO TRATADO	FECHA SESIÓN	TEMA ESTUDIADO	DECISIÓN	OBSERVACIONES
1	N/A	INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2018	18 DE ENERO DE 2019	GESTIÓN DEL COMITÉ SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2018	N/A	SE REALIZARON ALGUNOS COMENTARIOS Y UNOS DETALLES PARA AJUSTAR Y SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ
/	N/A	NINGUNO	31 DE ENERO DE 2019	NINGUNO	NO SE REALIZA SESIÓN POR APERTURA DE LA AUDITORIA DE CONTRALORÍA	SE ELABORA CONSTANCIA DE NO REALIZACIÓN DE LA SESIÓN
/	N/A	NINGUNO	13 DE FEBRERO DE 2019	NINGUNO	NO SE REALIZA SESIÓN POR APERTURA DE LA AUDITORIA DE CONTRALORÍA	SE ELABORA CONSTANCIA DE NO REALIZACIÓN DE LA SESIÓN
2	CONCILIACIÓN PREJUDICIAL - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL DE TEAM CORP - TEAM INTERNATIONAL HOLDING CONTRA INDUMIL	27 DE FEBRERO DE 2019 (Primera)	FICHA TÉCNICA DEL CASO	SE ESTUDIA EL CASO Y SE SOLICITA POR LOS MIEMBROS AMPLIAR ANTECEDENTES	SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA CONTINUAR DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES
			28 DE FEBRERO DE 2019 (Segunda)	FICHA TÉCNICA DEL CASO (con ajustes)	POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS SE DECIDE NO CONCILIAR CON EL CONVOCANTE	SE CULMINA EL ESTUDIO Y SE ACLARAN ALGUNOS ANTECEDENTES Y FINALMENTE DECIDEN NO CONCILIAR - SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ
3	CONCILIACIÓN PREJUDICIAL ANTE OFICINA DE TRABAJO DE IBAGÜÉ DEL MINISTERIO DE TRABAJO	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL DE JOSE ALIRIO RODRÍGUEZ CONTRA INDUMIL	04 DE MARZO DE 2019	FICHA TECNICA DEL CASO	POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS SE DECIDE NO CONCILIAR CON EL CONVOCANTE	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ
	CONCILIACIÓN JUDICIAL EN PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 2017-263	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN JUDICIAL EN PROCESO ORDINARIO LABORAL DE JULIO ROBERTO RODRÍGUEZ ROJAS		FICHA TECNICA DEL CASO	POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS SE DECIDE NO CONCILIAR CON EL DEMANDANTE	
4	CONCILIACIÓN PREJUDICIAL ANTE PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL CONVOCADA POR INDUMIL CONTRA IMPORHPAC S.A.S	21 DE MARZO DE 2019	FICHA TÉCNICA DEL CASO	LOS MIEMBROS ASISTENTES DECIDEN TENER ÁNIMO CONCILIATORIO	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ
	SOLICITUD CONCILIACIÓN ACUERDO DE PAGO	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN - ACUERDO DE PAGO PROPUESTA POR INDUTECNICA TRUJILLO A INDUMIL		FICHA TÉCNICA DEL CASO	POR UNANIMIDAD LOS MIEMBROS DECIDEN CONCILIAR APROBAR ACUERDO DE PAGO PLANTEADO POR EL CONTRATISTA	

NIT. 899.999.044-3

Oficinas Centrales
Bogotá D.C.

5	PROCEDENCIA ACCION DE REPETICIÓN POR PAGO DE SENTENCIA JUDICIAL	ESTUDIO DE LA PROCEDENCIA DE INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN POR PAGO DE SENTENCIA JUDICIAL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE EDINSON GILDARDO AREVALO TALERO CONTRA INDUMIL Y MISIÓN TEMPORAL	11 DE ABRIL DE 2019	FICHA TÉCNICA DEL CASO	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
6	CONCILIACIÓN JUDICIAL EN PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 2018-00161	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN JUDICIAL EN PROCESO ORDINARIO LABORAL DE MARDOQUEO SANABRIA AVELLA CONTRA INDUMIL Y COLPENSIONES	29 DE ABRIL DE 2019	FICHA TÉCNICA DEL CASO	POR UNANIMIDAD LOS MIEMBROS ASISTENTES SE DECIDE NO CONCILIAR
	CONCILIACIÓN JUDICIAL EN PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 2017-387	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN JUDICIAL EN PROCESO ORDINARIO LABORAL DE FORTUNATO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ CONTRA INDUMIL Y COLPENSIONES		FICHA TÉCNICA DEL CASO	POR UNANIMIDAD LOS MIEMBROS ASISTENTES SE DECIDE NO CONCILIAR
7	CONCILIACIÓN JUDICIAL EN PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 2017-288	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN JUDICIAL EN PROCESO ORDINARIO LABORAL DE CARLOS JULIO TORRES BAYONA CONTRA INDUMIL Y COLPENSIONES	15 DE MAYO DE 2019	FICHA TÉCNICA DEL CASO	POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS SE DECIDE NO CONCILIAR CON EL DEMANDANTE
	CONCILIACIÓN JUDICIAL EN PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 2018-00079	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN JUDICIAL EN PROCESO ORDINARIO LABORAL ALONSO BARRERA RODRÍGUEZ CONTRA INDUMIL Y COLPENSIONES		FICHA TÉCNICA DEL CASO	POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS SE DECIDE NO CONCILIAR CON EL DEMANDANTE
	CONCILIACIÓN JUDICIAL EN PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 2018-0159	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN JUDICIAL EN PROCESO ORDINARIO LABORAL JAIME AVELLA ARENAS CONTRA INDUMIL Y COLPENSIONES		FICHA TÉCNICA DEL CASO	POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS SE DECIDE NO CONCILIAR CON EL DEMANDANTE
	CONCILIACIÓN PREJUDICIAL ANTE CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL DE PROCIVCO DE COLOMBIA S.A.S. (OBRA FASAB) CONTRA INDUMIL		FICHA TÉCNICA DEL CASO	POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS SE DECIDE NO CONCILIAR CON EL CONVOCANTE
8	CONCILIACIÓN JUDICIAL EN PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 2018-0522	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN JUDICIAL EN PROCESO ORDINARIO LABORAL DE JAIME EMILIO HERNANDEZ SANABRIA CONTRA INDUMIL	31 DE MAYO DE 2019	FICHA TÉCNICA DEL CASO	POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES SE DECIDE NO CONCILIAR CON EL DEMANDANTE
9	CONCILIACIÓN PROPUESTA DE INTENCIÓN PRESENTADA POR ORICA COLOMBIA S.A.S.	ESTUDIO, ANALISIS Y DECISIÓN DE LA PROPUESTA DE INTENCIÓN PRESENTADA POR ORICA COLOMBIA S.A.S.	21 DE JUNIO DE 2019 (Primera)	FICHA TÉCNICA DEL CASO	NO CONCILIAR
			22 DE JUNIO DE 2019 (Segundo)		

Se advierte que los Comités de Conciliación siempre estuvieron presididos por el Gerente General, el Señor **Almirante HERNANDO WILLS VELEZ**, nombrado mediante Decreto 617 del 06 de abril de 2018 y acta de posesión 052-2018 del 10 de abril de la presente anualidad y se realizaron de conformidad con la disponibilidad en la agenda de la Gerencia General y demás miembros.

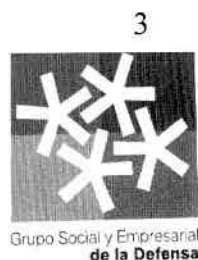
En ese orden de ideas, durante el primer semestre del año 2019 se realizaron nueve (09) comités en once (11) sesiones, y cada uno cuenta con su correspondiente Acta, adicionalmente y con relación a las otras dos (2) sesiones que no se lograron adelantar, se expidieron las respectivas constancias precisando la razón o el



Historia, excelencia y calidad

NIT. 899.999.044-3

Oficinas Centrales
Bogotá D.C.

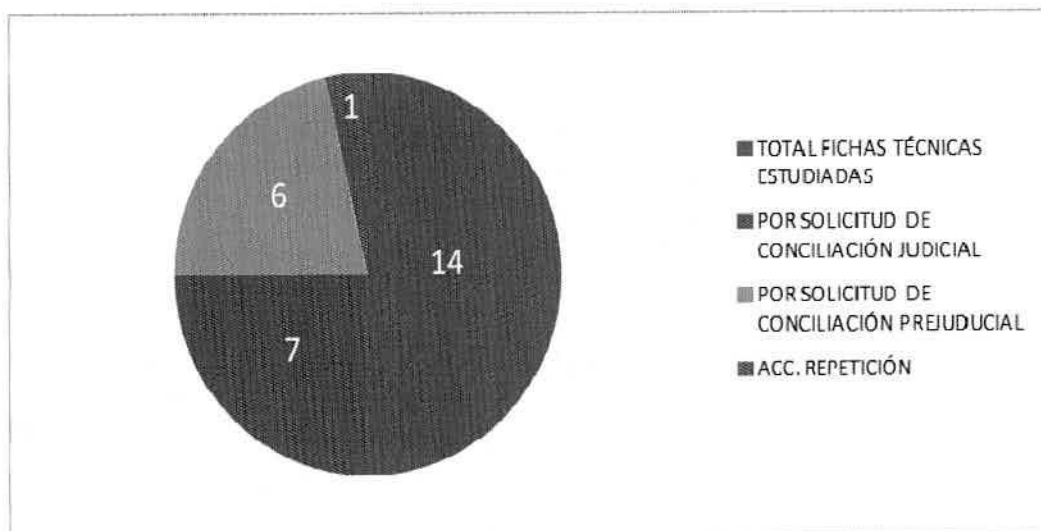


impedimento que derivó la no realización de las reuniones. Tales documentos se encuentran debidamente firmados y archivados en carpetas que reposan en la Oficina Jurídica, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2.4.3.1.2.6., del Decreto 1069 de 2015. Las carpetas constan de agendas, ficha(s) técnica del caso tratado, acta(s) y control de asistencia.

2. GESTIÓN SEMESTRAL DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN POR TIPO DE FICHAS TÉCNICAS AL 30 DE JUNIO DE 2019.

TOTAL FICHAS TÉCNICAS ESTUDIADAS	POR SOLICITUD DE CONCILIACIÓN JUDICIAL	POR SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL	ACC. REPETICIÓN
14	7	6	1

De las **catorce (14)** Fichas Técnicas que se presentaron al comité para su respectivo estudios y decisión, **siete (7)** correspondieron solicitudes de conciliación judicial, es decir que se llevaron a cabo en audiencias públicas, **seis (6)** a conciliaciones prejudiciales, las cuales se adelantan como requisito de procedibilidad para interponer demanda. Finalmente solo **una (1)** de ellas correspondió a un estudio de procedencia de acción de repetición.

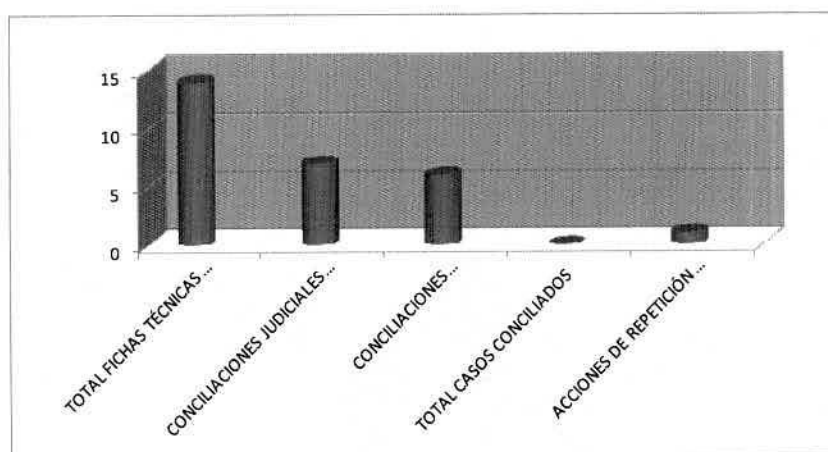


3. DECISIONES DEL COMITÉ Y CONCILIACIONES REALIZADAS.

De las decisiones adoptadas por el Comité de Conciliación de la Industria Militar en el PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019, únicamente en dos casos de los estudiados, se adoptó la decisión de conciliar, y para los casos y estudios restantes, el Comité adoptó la decisión de NO CONCILIAR, frente a las pretensiones del cada caso al respecto

En cuanto a los casos estudiadas por conciliación judicial, extrajudicial y acciones de repetición, se tuvieron los siguientes:

DECISIONES ADOPTADAS POR EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN FRENTE A LAS SOLICITUDES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES LLEVADAS A ESTUDIO				
TOTAL FICHAS TÉCNICAS SOMETIDAS A ESTUDIO Y DECISIÓN	CONCILIACIONES JUDICIALES	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	ACCIONES DE REPETICIÓN ESTUDIADAS	CASOS CONCILIADOS
14	7	6	1	0



Ahora bien, con relación al sentido de las decisiones adoptadas, tenemos que solo en dos (2) de las catorce (14) fichas técnicas presentadas al Comité, se recomendó CONCILIAR por el responsable de la exposición del caso, y sobre las mismas, los miembros decidieron acoger las recomendaciones y CONCILIAR. No obstante, bajo ciertos parámetros y condiciones.

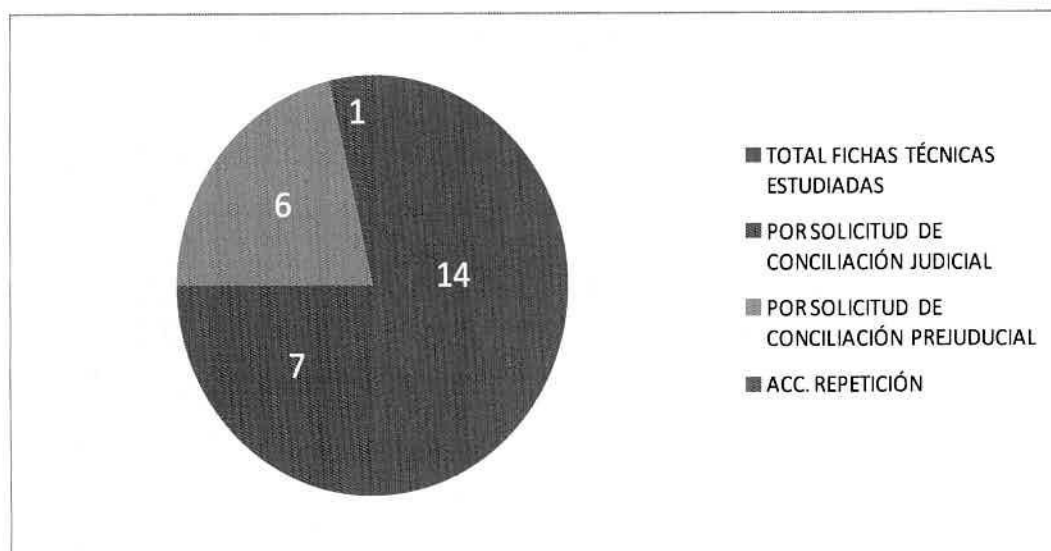
En consecuencia, se advierte que respecto a las conciliaciones antes descritas y el seguimiento que sobre las mismas se realizó por esta Secretaría, la Jefe de Grupo Contratos Dra. Natalia Rodríguez, mediante correo electrónico de fecha 30 de Julio de 2019, manifestó el estado actual de dichos trámites.

No. DE COMITÉ	CLASE DE PROCESO O TRÁMITE JUDICIAL	ASUNTO TRATADO	FECHA SESIÓN	TEMA ESTUDIADO	DECISIÓN	OBSERVACIONES
4	CONCILIACIÓN PREJUDICIAL ANTE PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL CONVOCADA POR INDUMIL CONTRA IMPORHPAC S.A.S	21 DE MARZO DE 2019	FICHA TÉCNICA DEL CASO	LOS MIEMBROS ASISTENTES DECIDEN TENER ÁNIMO CONCILIATORIO	El contratista presuntamente incumplido no asistió a la conciliación por la suma de \$863.933 m/cte. Se está a la espera de citación extraordinaria en las oficinas de la Industria Militar.
	SOLICITUD CONCILIACIÓN ACUERDO DE PAGO	ACUERDO DE PAGO PROPUESTA POR INDUTECNICA TRUJILLO A INDUMIL		FICHA TÉCNICA DEL CASO	POR UNANIMIDAD LOS MIEMBROS DECIDEN CONCILIAR - APROBAR ACUERDO DE PAGO PLANTEADO POR EL CONTRATISTA	Se recibió el Acta y se dio traslado al contratista, por lo cual se está a la espera de firmar el acuerdo de conciliación.

Al respecto se precisa, que durante el primer semestre del año 2019, la Industria Militar no concilió en ningún trámite prejudicial ni judicial, toda vez que de los dos casos antes relacionados, en el primero el contratista no asistió a la diligencia convocada ante la Procuraduría General de la Nación, y el otro, se encuentra aún en trámite de conciliación (aún no se suscribe acuerdo).

Se reitera entonces, que los asuntos tratados y sometidos a decisión del Comité, se relaciona lo siguiente:

DECISIONES ADOPTADAS POR EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN FRENTE A LAS SOLICITUDES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES LLEVADAS A ESTUDIO				
TOTAL FICHAS TÉCNICAS SOMETIDAS A ESTUDIO Y DECISIÓN	CONCILIACIONES JUDICIALES	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	ACCIONES DE REPETICIÓN ESTUDIADAS	CASOS CONCILIADOS
14	7	6	1	0



Sobre la acción de repetición estudiada, se aclara que se decidió no iniciar la acción, en razón a que las causas que derivaron la condena judicial no fueron producto de algún dolo o culpa grave, pues como se ha señalado en diversas oportunidades la Industria Militar desde hace muchos años ha venido adelantando los trámites pertinentes, en procura de obtener una ampliación en la Planta de Personal, para así lograr disminuir o eliminar riesgos producidos por la cantidad de trabajadores en misión que se asignan en virtud de los contratos comerciales o de suministro de personal que se suscriben por INDUMIL, en consecuencia, en dicha sesión se decidió no iniciar acción de repetición.

4. POLITICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

CAUSA PRINCIPAL DE LITIGIO PARA LA POLÍTICA:

Retomando la causa principal o priorizada de litigio que fue planteada desde el año 2018 como Política de Prevención del Daño Antijurídico para la Industria Militar, pues así se ha planteado y conocido por los miembros del Comité de Conciliación en diversas sesiones, la cual refiere en la CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO REALIDAD, se insiste que sobre esta causa se ha venido trabajado para la Política de Prevención del Daño Antijurídico del 2019. Al respecto, cabe recordar que la Oficina Jurídica llegó a dicha causa, con la orientación y asesoría de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y atendiendo a los trámites planeados y materializados que se están realizando por la Industria Militar para conseguir la ampliación de la planta de personal, tema que incluso se ha venido trabajando con la Oficina de Planeación.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el mes de Febrero revisó la política planteada y sobre la misma, con oficio 20193010009621-SA, realizó una serie de observaciones, las cuales fueron tenidas en cuenta y en mesa de trabajo adelantada con la Oficina de Planeación y la Subgerencia Administrativa, se realizaron los cambios, ajustes y modificaciones, y una vez realizadas, se remitieron nuevamente a la Agencia el pasado 29 de Julio de 2019, por correo electrónico y mediante Oficio 02.192.831.

Así las cosas, de acuerdo con los parámetros, lineamientos y procedimientos (Paso a paso) establecidos por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado en Circulares Externas Nos. 3 de 2014 y 6 de 2016, y aunado a las últimas observaciones emitidas por dicha entidad, la suscrita en calidad de Secretaria Técnica del Comité y abogada en los asuntos laborales de la Industria Militar, en conjunto y colaboración de la Oficina de Planeación, se trabajó en el diligenciamiento de las matrices correspondientes a la elaboración de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, las cuales a continuación se relacionan:

MATRIZ DEL PASO UNO:

Nombre de la entidad		INDUSTRIA MILITAR		Nivel de litigiosidad: BAJA	
Paso uno: identificación de la actividad litigiosa					
Periodo analizado		Desde	01/01/2017	Hasta	31/12/2017
Tipo de Insumo	Tipo de acción	Causa general		Frecuencia	Valor Pretensiones
DEMANDA	ORDINARIA LABORAL	INDEBIDA LIQUIDACIÓN DE LA PENSIÓN DE VEJEZ		5	142.782.477
DEMANDA	ORDINARIA LABORAL	NO RECONOCIMIENTO DE PENSION DE VEJEZ		1	13.789.100
DEMANDA	ORDINARIA LABORAL	INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LA INDEXACION Y REAJUSTE DE LA PENSIÓN		2	162.887.000
DEMANDA	ORDINARIA LABORAL	CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO REALIDAD		6	917.375.885
DEMANDA	ORDINARIA LABORAL	DESPIDO SIN JUSTA CAUSA DE TRABAJADOR OFICIAL		4	207.437.653
DEMANDA	ORDINARIA LABORAL	ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL POR CULPA PATRONAL		2	892.800.000
DEMANDA	EJECUTIVA LABORAL	INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUDICIAL		3	22.320.000
DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LIQUIDA IMPUESTO ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS		29	49.160.016.316
DEMANDA	REPARACION DIRECTA	MUERTE POR ALUD DE TIERRA		1	3.206.929.950
DEMANDA	REPARACION DIRECTA	LESION POR CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA		1	739.200.000
DEMANDA	ACCION DE GRUPO, REPARACION DIRECTA	MUERTE DE CIVIL POR GRUPO ARMADO ILEGAL		1	18.724.530.314
DEMANDA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	DESEQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO POR ACTOS O HECHOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE		1	165.125.778
DEMANDA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ADJUDICA UN CONTRATO		1	1.587.683.422
DEMANDA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		1	1.034.016.336
DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE RECHAZA SOLICITUD DEVOLUCION POR PAGO DE LO NO DEBIDO		1	1.699.855.858

MATRIZ DEL PASO DOS:

Nombre de la entidad		INDUSTRIA MILITAR		Nivel de litigiosidad: BAJA			
Paso dos: análisis de las causas primarias o subcausas							
Causa general priorizada	Hechos	Causas primarias o subcausas	Frecuencia	Valor	Área generadora de la conducta	¿Prevenible?	Prioridad
CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO REALIDAD	Trabajadores en misión aducen y reclaman la existencia de un verdadero contrato de trabajo entre ellos e INDUMIL.	El Personal en Misión es asignado en cargos y funciones misionales permanentes de INDUMIL por el alto incremento de producción, comercialización y ventas de productos y servicios, para atender el crecimiento industrial y económico en los Sectores Minero-Energético, Defensa e Infraestructura vial del País.	6	\$ 917.375.885,00	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA - DIVISIÓN DE PERSONAL	SI	ALTA

MATRIZ DEL PASO TRES:

Nombre de la entidad		INDUSTRIA MILITAR			
Paso tres: plan de acción					
Causas primarias o secundarias	Mecanismo ¿Cómo hacerlo?	Cronograma ¿Cuándo hacerlo?	Responsable ¿Quién lo va a hacer?	Recursos ¿Con qué lo va hacer?	Divulgación
El Personal en Misión es asignado en cargos y funciones misionales permanentes de INDUMIL por el alto incremento de producción, comercialización y ventas de productos y servicios, para atender el crecimiento industrial y económico en los Sectores Minero-Energético, Defensa e Infraestructura vial del País.	Actualizar el "Estudio Técnico de la estructura de planta de personal y escala salarial de la Industria Militar" realizado en el año 2014 y presentar a la Junta Directiva.	Diciembre	Oficina de Planeación	Recurso humano, Recursos Financieros y Herramientas Ofimáticas.	Presentación del Estudio Técnico al Grupo Directivo.
	Socializar el Estudio Técnico Actualizado ante el Ministerio de Defensa Nacional - Grupo Social y Empresarial de la Defensa GSED y Bienestar, y realizar los ajustes a que haya lugar.	Diciembre - Enero	Gerencia General Oficina de Planeación	Recurso humano, Recursos Financieros y Herramientas Ofimáticas.	Presentación del Estudio Técnico al Ministerio de Defensa Nacional - Grupo Social y Empresarial de la Defensa GSED y Bienestar.
	Socializar el Estudio Técnico Actualizado ante el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y realizar los ajustes a que haya.	Febrero - Marzo	Gerencia General Oficina de Planeación	Recurso humano, Recursos Financieros y Herramientas Ofimáticas.	Presentación del Estudio Técnico al Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
	Socializar el Estudio Técnico Actualizado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP y realizar los ajustes a que haya lugar.	Febrero - Marzo	Gerencia General Oficina de Planeación	Recurso humano, Recursos Financieros y Herramientas Ofimáticas.	Presentación del Estudio Técnico al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP.
	Socializar el Estudio Técnico Actualizado ante Departamento Nacional de Planeación - DNP y realizar los ajustes a que haya lugar.	Febrero - Marzo	Gerencia General Oficina de Planeación	Recurso humano, Recursos Financieros y Herramientas Ofimáticas.	Presentación del Estudio Técnico al Departamento Nacional de Planeación - DNP.
	Socializar el Estudio Técnico Actualizado ante Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE y realizar los ajustes a que haya lugar.	Marzo - Abril	Gerencia General	Recurso humano, Recursos Financieros y Herramientas Ofimáticas.	Presentación del Estudio Técnico al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE.

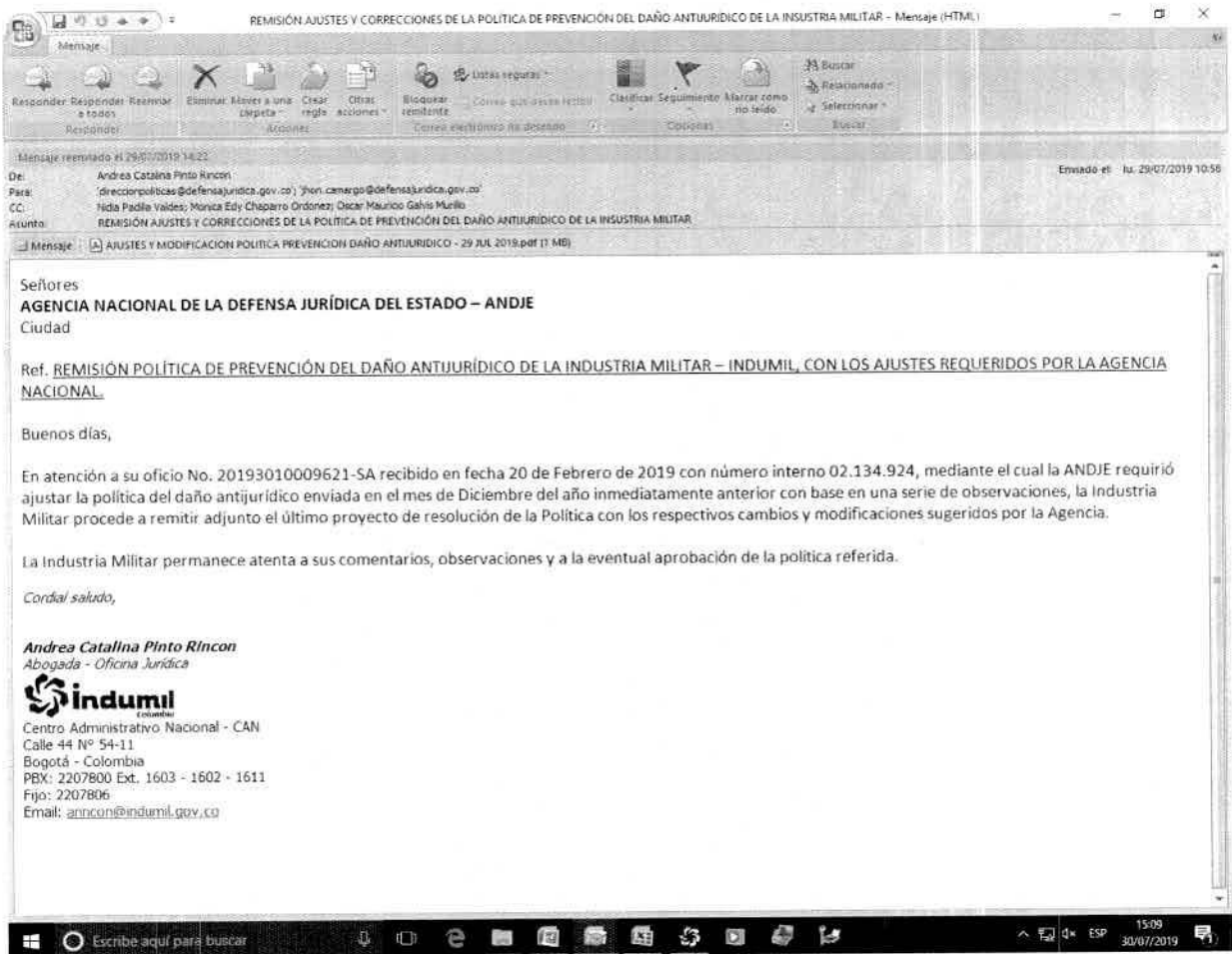
Con el apoyo de la Oficina de Planeación, se establecieron las posibles actividades a desarrollar, con su respectivo cronograma y responsables, y por lo tanto, con el propósito de poder calcular el grado de efectividad, resultado y el impacto que estas tienen sobre la litigiosidad de la empresa para el periodo siguiente, se propuso el siguiente mecanismo para su control y seguimiento:

MATRIZ PASO CUATRO:

Nombre de la entidad		INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL			
Paso cuatro: seguimiento y evaluación					
Insumos del plan de acción		Evaluación			
Causa primarias o secundarias	Mecanismo	Indicador de Gestión	Medida	Indicador de Resultado	Indicador de Impacto
El Personal en Misión es asignado en cargos y funciones misionales permanentes de INDUMIL por el alto incremento de producción, comercialización y ventas de productos y servicios, para atender el crecimiento industrial y económico en los Sectores Minero-Energético, Defensa e Infraestructura vial del País.	Actualizar el "Estudio Técnico de la estructura de planta de personal y escala salarial de la Industria Militar" realizado en el año 2014 y presentar a la Junta Directiva.	Avance de la actualización del Estudio Técnico.	%	# de estudios actualizados / # de estudios programados para actualización	# de estudios Aprobados por la Junta Directiva / # de estudios realizados
	Socializar el Estudio Técnico Actualizado ante el Ministerio de Defensa Nacional - Grupo Social y Empresarial de la Defensa GSED y Bienestar, y realizar los ajustes a que	Socialización del Estudio técnico realizada	%	# de estudios socializados / # de estudios actualizados	# de estudios con concepto de viabilidad política / # de estudios socializados
	Socializar el Estudio Técnico Actualizado ante el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y realizar los ajustes a que haya.	Socialización del Estudio técnico realizada	%	# de estudios socializados / # de estudios actualizados	# de estudios con concepto de viabilidad técnica / # de estudios socializados
	Socializar el Estudio Técnico Actualizado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP y realizar los ajustes a que haya lugar.	Socialización del Estudio técnico realizada	%	# de estudios socializados / # de estudios actualizados	# de estudios con concepto de viabilidad presupuestal / # de estudios socializados
	Socializar el Estudio Técnico Actualizado ante Departamento Nacional de Planeación - DNP y realizar los ajustes a que haya lugar.	Socialización del Estudio técnico realizada	%	# de estudios socializados / # de estudios actualizados	# de estudios con concepto de viabilidad presupuestal / # de estudios socializados
	Socializar el Estudio Técnico Actualizado ante Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE y realizar los ajustes a que haya lugar.	Socialización del Estudio técnico realizada	%	# de estudios socializados / # de estudios actualizados	# Actos administrativos firmados y publicados / # Actos administrativos propuestos

Se espera que en esta oportunidad la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado emita su aval frente a la política planteada, de ser así, la Oficina Jurídica y la Oficina de Planeación procederán a poner en conocimiento del Comité de Conciliación, el asunto y el contenido definitivo del acto administrativo, para su correspondiente aprobación. De esta forma finalmente se adoptará y publicará la política de prevención del daño antijurídico al interior de la entidad para su pertinente cumplimiento y desarrollo.

No obstante lo anterior, es importante precisar que el último proyecto del acto administrativo de la Política, fue enviado por correo electrónico a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado el día 29 de Julio de 2019, para la pertinente revisión y eventual aprobación.



La Oficina Jurídica y Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, informará las novedades que se susciten frente a la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.

5. GESTIÓN DE LA OFICINA JURÍDICA

La Oficina ha liderado, gestionado y apoyado el trabajo en la elaboración de la Política del Daño Antijurídico de la Industria Militar para el año 2019, la cual se formalizó con el proyecto de resolución enviado por correo electrónico el día 29 de Julio de 2019 a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con los

ajustes sugeridos por dicha entidad, con el fin de que nos den una última revisión y la eventual aprobación de la misma.

Adicionalmente y con relación a los profesionales de la Oficina Jurídica que tienen a su cargo la representación legal y judicial de la Industria Militar en diversos trámites y procesos judiciales que se adelantan ante la Jurisdicción Ordinaria Laboral, Civil, Constitucional y Penal y la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, la Oficina presenta y expone el siguiente informe de PROCESOS JUDICIALES Y CONSTITUCIONALES, ACTIVOS Y TERMINADOS DURANTE ESTE PRIMER SEMESTRE – AL 30 DE JUNIO DE 2019:

PROCESOS ACTIVOS ANTE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA LABORAL

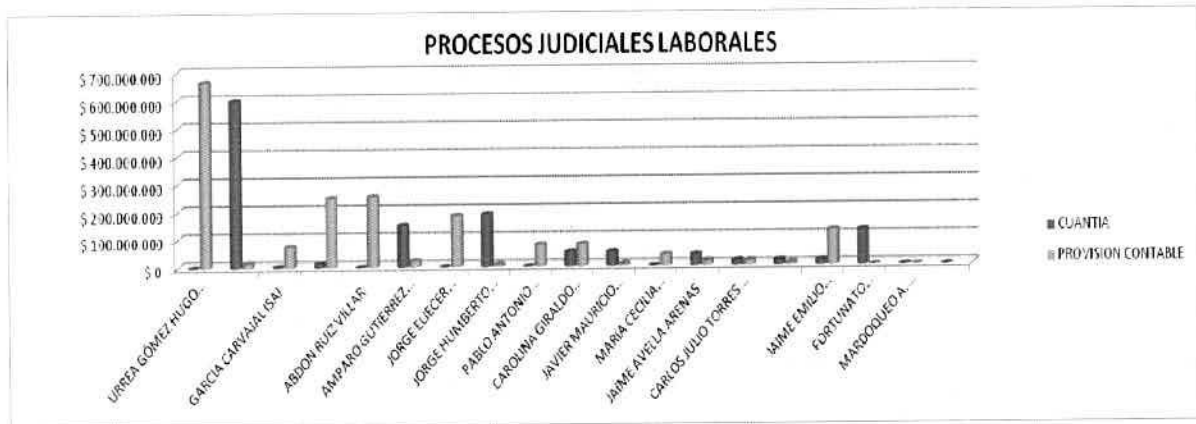
PROCESOS JUDICIALES ORDINARIOS LABORALES										
ITEM	No PROCESO	TIPO DE ACCIÓN	CIUDAD	ACCIONANTE/S	CUANTÍA	PROVISION	NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE DEMANDA	RIESGO	APODERADO	IDENTIFICACION ACCIONANTE
1	No. 11001310503020140009300	Ordinario - Laboral	Bogotá	GARCÍA CARVAJAL ISAI	\$ 12.320.000	\$ 73.140.147	11-mar.-14	ALTA	Andrea Catalina Pinto	CC. 11435076
2	No. 11001310502020090045501	Ordinario - Laboral	Bogotá	MARTÍNEZ JULIO VICENTE	\$ 248.450.000	\$ 248.450.000	29-jul.-09	MEDIA	Andrea Catalina Pinto	CC. 4228003
3	No. 11001310502820150009900	Ordinario - Laboral	Bogotá	ABDON RUIZ VILLAR	\$ 150.000.000	\$ 254.325.061	13-may.-15	ALTA	Andrea Catalina Pinto	CC 49930
4	No. 11001310502420150057900	Ordinario - Laboral	Bogotá	AMPARO GUTIERREZ BARBOSA	\$ 12.887.000	\$ 21.589.338	2-sep.-15	ALTA	Andrea Catalina Pinto	CC 52011386
5	No. 11001310502720150034701	Ordinario - Laboral	Bogotá	JORGE ELIECER VARGAS PEREZ	\$187.648.848	\$ 182.960.316	5-oct.-15	ALTA	Andrea Catalina Pinto	CC 7218157
6	No. 15759310500220150026101	Ordinario - Laboral	Sogamoso	JORGE HUMBERTO SILVA OCHOA	\$ 13.531.350	\$ 16.639.911	12-may.-16	BAJA	Andrea Catalina Pinto	CC 9519463
7	No. 11001310502920160061600	Ordinario - Laboral	Bogotá	PABLO ANTONIO CASTAÑEDA TEJEDOR	\$ 51.538.080	\$ 86.310.341	6-feb.-17	ALTA	Andrea Catalina Pinto	CC 4164665
8	No. 11001310503820160071600	Ordinario - Laboral	Bogotá	CAROLINA GIRALDO GANTIVAR	\$ 51.538.080	\$ 77.684.748	7-abr.-17	ALTA	Andrea Catalina Pinto	CC 39725778
9	No. 11001310502820170006800	Ordinario - Laboral	Bogotá	JAVIER MAURICIO PINILLA RUIZ	\$ 7.377.170	\$ 7.700.157	7-abr.-17	BAJA	Andrea Catalina Pinto	CC 10170544
10	No. 11001310501520170064100	Ordinario - Laboral	Bogotá	MARIA CECILIA CAVIEDES BENAVIDES	\$ 73.870.000	\$ 71.147.594	18-abr.-18	ALTA	Andrea Catalina Pinto	CC 30710710
11	No. 15759310500120180015900	Ordinario - Laboral	Sogamoso	JAIME AVELLA ARENAS	\$ 16.406.082	\$ 15.962.360	2-ago.-18	BAJA	Andrea Catalina Pinto	CC. 9522987
12	No. 15759310500120170028800	Ordinario - Laboral	Sogamoso	CARLOS JULIO TORRES BAYONA	\$ 15.492.057	\$ 15.816.468	20-sep.-18	MEDIA	Andrea Catalina Pinto	CC. 4118815
13	No. 15759310500220170026300	Ordinario - Laboral	Sogamoso	JULIO ROBERTO RODRIGUEZ ROJAS	\$ 16.229.774	\$ 8.007.628	26-nov-18	BAJA	Andrea Catalina Pinto	CC. 4178542
14	No. 1100131050320180052200	Ordinario - Laboral	Bogotá	JAIME EMLIO HERNANDEZ SANABRIA	\$ 123.826.172	\$ 116.678.098	18-dic-18	MEDIA	Andrea Catalina Pinto	C.C 17059978
15	No. 15759310500220170038700	Ordinario - Laboral	Sogamoso	FORTUNATO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ	\$ 15.492.057	\$ 14.819.830	08-feb-19	REMOTA	Andrea Catalina Pinto	C.C 9522959
16	No. 15759310500220180016100	Ordinario - Laboral	Sogamoso	MARDOQUEO A. SANABRIA AVELLA	\$ 17.390.436	\$ 16.887.386	08-feb-19	REMOTA	Andrea Catalina Pinto	C.C 4277240
17	No. 15759310500220180007900	Ordinario - Laboral	Sogamoso	ALONSO BARRERA RODRIGUEZ	\$ 16.406.082	\$ 16.045.459	15-mar-19	REMOTA	Andrea Catalina Pinto	C.C 9518665

NIT. 899.999.044-3

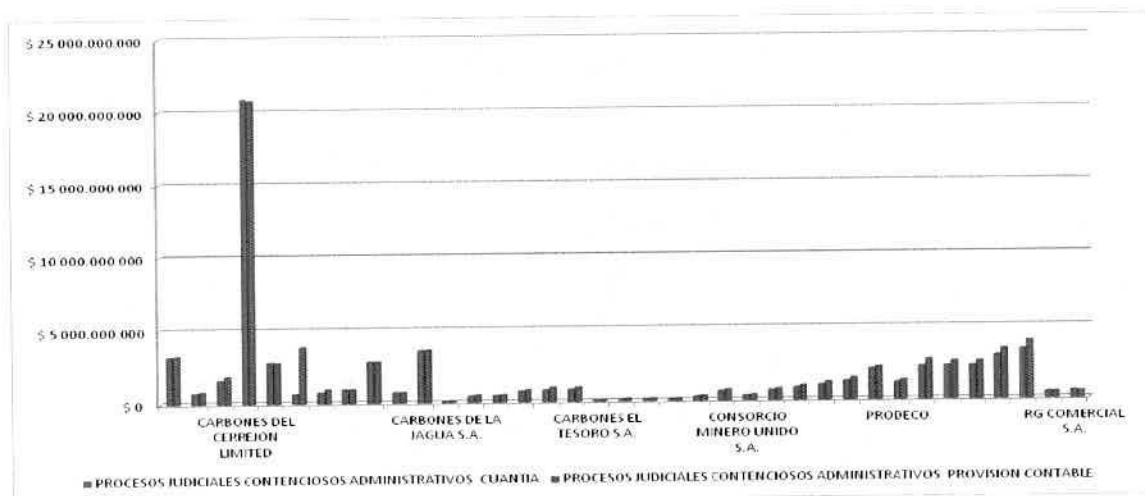
Oficinas Centrales
Bogotá D.C.

PROCESOS EJECUTIVOS LABORALES ACTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2019

PROCESOS JUDICIALES EJECUTIVOS											
ITEM	No PROCESO	JURISDICCION	TIPO DE ACCION	ACCIONANTE/S	ACCIONADO/S	CUANTIA	PROVISION	NOTIFICACION AUTO ADMITE DEMANDA	RIESGO	APODERADO	IDENTIFICACION ACCIONANTE
1	No. 15759310500220130010501	Ordinaria	Ejecutivo Laboral	ALFREDO HERNANDEZ SIERRA	INDUSTRIA MILITAR	\$ 8.000.000	\$ 12.402.468	12-may-16	ALTO	Andrea Catalina Pinto	CC 9521898
2	No. 11001310503020170052500	Ordinaria	Ejecutivo Laboral	GARCÍA CARVAJAL ISA	INDUSTRIA MILITAR	\$ 6.747.456	\$ 12.320.000	11-sep-17	ALTO	Andrea Catalina Pinto	CC. 11435076
3	No. 15759310500120110007800	Ordinaria	Ejecutivo Laboral	ALVARO VARGAS SUANCHA	INDUSTRIA MILITAR	\$ 16.406.082	\$ 16.406.082	31-may-18	ALTO	Andrea Catalina Pinto	CC 9517724
4	No. 15759310500120110032400	Ordinaria	Ejecutivo Laboral	ESTABAN ALBERTO MARIÑO CHAPARRO	INDUSTRIA MILITAR	\$17.390.436	\$16.656.044	17-may-19	ALTO	Andrea Catalina Pinto	C.C 9.517.893
6	No. 11001310500920190011400	Ordinaria	Ejecutivo Laboral	BELARMINO AREVALO RODRIGUEZ	INDUSTRIA MILITAR	\$ 50.000.000	\$ 47.885.491	5-mar-19	MEDIO	Andrea Catalina Pinto	C.C 11.251.086



PROCESOS ANTE LA JURISDICCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA



PROCESOS JUDICIALES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS										
ITEM	No PROCESO	JURISDICCION	TIPO DE ACCION	ACCIONANTE/S	PRETENSIONES	PROVISION	NOTIFICACION ADMISION	RIESGO	APODERADO	IDENTIFICACION ACCIONANTE
1	No. 41001233300020160007200	Contencioso Administrativa	Accion de reparacion de Directa	ALPIO LIZCANO FLOREZ Y OTROS	\$ 3.206.929.950	\$ 3.242.183.478	22-jun.-16	MEDIA	Pedro Jovanny Tenjo Sanchez	CC 4875160
2	No. 15238333975220140003100	Contencioso Administrativa	Accion de reparacion de Directa	CARLOS ORLANDO MESA RINCON Y OTROS	\$ 739.200.000	\$ 29.508.680	18-feb.-15	MEDIA	Pedro Jovanny Tenjo Sanchez	CC. 7220485
3	No. 11001333103720100009700	Contencioso Administrativa	Controversias contractuales	GARZÓN JIMENEZ LUIS ALBERTO	\$ 165.125.778	\$ 0	19-oct.-10	MEDIA	Carlos Andres Moreno	CC. 19333680
4	No. 25000232600020110082701	Contencioso Administrativa	Controversias contractuales	INTER POLAR Ltda. Y OTROS	\$ 1.587.683.422	\$ 1.839.446.534	17-jul.-12	MEDIA	Pedro Jovanny Tenjo Sanchez	Nit. 830042398-7
5	No. 47001233100020080038600	Contencioso Administrativa	Controversias contractuales	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 1.034.016.336	\$ 0	15-jul.-14	REMOTO	Carlos Andres Moreno	Nit. 860009578-6
6	No. 20001233300020140004002	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES DE LA JAGUA S.A.	\$ 112.860.832	\$ 132.886.812	21-may.-13	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 802024439-2
7	No. 20001233300020130042302	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES DE LA JAGUA S.A.	\$ 747.065.053	\$ 837.999.759	6-jun.-14	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 802024439-2
8	No. 20001233300020130030202	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES DE LA JAGUA S.A.	\$ 462.003.580	\$ 523.656.334	10-jul.-14	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 802024439-2
9	No. 20001233300020130029902	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES DE LA JAGUA S.A.	\$ 846.874.225	\$ 974.402.661	14-jul.-14	MEDIA	Pedro Jovanny Tenjo Sanchez	Nit. 802024439-2
10	No. 20001233300020130031101	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES DE LA JAGUA S.A.	\$ 828.210.808	\$ 969.905.684	4-mar.-14	MEDIA	Pedro Jovanny Tenjo Sanchez	Nit. 802024439-2
11	No. 20001233300020130035401	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES DE LA JAGUA S.A.	\$ 437.427.824	\$ 509.587.885	10-abr.-14	MEDIA	Pedro Jovanny Tenjo Sanchez	Nit. 802024439-2
12	No. 44001233100020120008801	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED	\$ 740.336.562	\$ 932.071.511	1-abr.-13	MEDIA	Pedro Jovanny Tenjo Sanchez	NIT. 860069804-2
13	No. 44001233300020110017201	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED	\$ 636.134.576	\$ 3.844.429.978	14-mar.-13	MEDIA	Pedro Jovanny Tenjo Sanchez	NIT. 860069804-2
14	No. 25000233700020150170000	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED	\$ 20.852.076.713	\$ 20.748.347.392	2-ago.-16	MEDIA	Fernando Zarama	NIT. 860069804-2
15	No. 25000233700020160155100	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED	\$ 2.798.342.375	\$ 2.759.987.487	2-dic.-16	MEDIA	Fernando Zarama	NIT. 860069804-2
16	No. 20001233300020140004302	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES EL TESORO S.A.	\$ 107.875.821	\$ 122.198.986	29-ago.-14	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 900139415-6
17	No. 20001233300020130031602	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES EL TESORO S.A.	\$ 276.299.800	\$ 319.380.349	14-jul.-14	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 900139415-6
18	No. 20001233300020130036401	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES EL TESORO S.A.	\$ 646.299.689	\$ 741.337.716	19-sep.-14	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 900139415-6
19	No. 20001233300020139035001	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES EL TESORO S.A.	\$ 159.289.549	\$ 185.616.552	26-mar.-14	MEDIA	Pedro Jovanny Tenjo Sanchez	Nit. 900139415-6
20	No. 20001233300020130030001	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES EL TESORO S.A.	\$ 154.236.980	\$ 179.271.832	4-feb.-14	MEDIA	Nidia Padilla valdes	Nit. 900139415-6

NIT. 899.999.044-3

Oficinas Centrales
Bogotá D.C.

21	No. 20001233300020130034402	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES EL TESORO S.A	\$ 159.466.623	\$ 180.919.805	15-jul.-14	MEDIA	Nidia Padilla valdes	Nit. 900139415-6
22	No. 25000233700020130135801	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CONSORCIO MINERO UNIDO S.A.	\$ 2.093.069.814	\$ 2.235.700.363	9-mar.-15	MEDIA	Pedro Jovanny Tenjo Sanchez	Nit. 800103090-8
23	No. 20001233300020130029202	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CONSORCIO MINERO UNIDO S.A.	\$ 1.036.172.385	\$ 1.213.446.475	5-mar.-14	MEDIA	Pedro Jovanny Tenjo Sanchez	Nit. 800103090-8
24	No. 20001233300020130029301	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CONSORCIO MINERO UNIDO S.A.	\$ 311.968.830	\$ 370.952.328	5-mar.-14	MEDIA	Pedro Jovanny Tenjo Sanchez	Nit. 800103090-8
25	No. 20001233300020140004501	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CONSORCIO MINERO UNIDO S.A.	\$ 867.482.202	\$ 987.813.269	19-ene.-15	MEDIA	Pedro Jovanny Tenjo Sanchez	Nit. 800103090-8
26	No. 20001233300020130036501	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CONSORCIO MINERO UNIDO S.A.	\$ 1.275.440.427	\$ 1.467.505.457	14-jul.-14	MEDIA	Pedro Jovanny Tenjo Sanchez	Nit. 800103090-8
27	No. 20001233300020130029602	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CONSORCIO MINERO UNIDO S.A.	\$ 694.095.905	\$ 787.473.226	14-jul.-14	MEDIA	Nidia Padilla valdes	Nit. 800103090-8
28	No. 20001233300020130035301	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PRODECO S.A.	\$ 3.389.738.497	\$ 3.969.612.714	26-mar.-14	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 860041312-9
29	No. 20001233300020140004402	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PRODECO S.A.	\$ 2.284.625.659	\$ 2.595.026.204	21-jul.-14	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 860041312-9
30	No. 20001233300020130031802	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PRODECO S.A.	\$ 1.167.343.864	\$ 1.328.654.928	7-jul.-14	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 860041312-9
31	No. 20001233300020130031702	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PRODECO S.A.	\$ 2.287.122.752	\$ 2.603.172.047	10-jul.-14	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 860041312-9
32	No. 20001233300020140004101	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PRODECO S.A.	\$ 2.267.866.020	\$ 2.711.534.074	11-abr.-13	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 860041312-9
33	No. 20001233300020130031901	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PRODECO S.A.	\$ 2.971.030.883	\$ 3.429.855.444	3-mar.-14	MEDIA	Nidia Padilla valdes	Nit. 860041312-9
34	No. 25000233700020160080900	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED	\$ 929.589.070	\$ 924.148.300	17-feb.-17	MEDIA	Fernando Zarama	Nit. 860069804-2
35	No. 25000233700020170021700	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED	\$ 2.819.523.796	\$ 2.819.523.796	11-may.-17	MEDIA	Fernando Zarama	Nit. 860069804-2
36	No. 11001334306120180006400	Contencioso Administrativa	Acción de reparación de Directa	SEBASTIAN DANILO QUINTERO Y OTROS	\$465.528.480	\$465.828.674	21-mar.-18	MEDIA	Pedro Jovanny Tenjo Sanchez	1013163725
37	No. 11001334303420180013200	Contencioso Administrativa	Acción de reparación de Directa	NIXON JOHAN GARCÍA BARBOSA Y OTROS	\$ 619.444.842	\$ 61.944.484	11-dic.-18	ALTA	Pedro Jovanny Tenjo Sanchez	1024545748
38	No. 25000233600020180053400	Contencioso Administrativa	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	RG COMERCIAL	\$ 542.997.720	\$ 508.808.322	15-ago.-18	ALTA	Fabio Orlando Nova S.	Nit. 830031049-4
39	No. 11001333603520150078700	Contencioso Administrativa	Acción de reparación de Directa	FRED ORLANDO PICO Y OTROS	\$982.633.400	\$96.467.305	7-feb.-18	BAJA	Pedro Jovanny Tenjo Sanchez	9600712
40	No. 250002337000201700890000	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED	\$ 717.439.948	717.439.948	17-oct.-17	MEDIA	Fernando Zarama	Nit. 860069804-2
41	No. 25000233700020170158800	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED	\$3.571.401.715	3.571.401.715	8-jun.-18	MEDIA	Fernando Zarama	Nit. 860069804-2

EN CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

PROCESOS JUDICIALES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS				
	ACCIONANTE	CONCEPTO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	CUANTIA
1	INTER POLAR LTDA Y OTROS	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	•25/01/2019 Al despacho para sentencia con traslado para proveer de fondo.	\$ 1.587.683.422
2	CONSORCIO BOYACA VIAS		•07/05/2018 descorre traslado excepciones •16/05/2019 auto da por contestada la demanda y fija fecha de audiencia para el 16/04/2020	\$ N/A
3	RG COMERCIAL S.A		19/12/2018 fija fecha para audiencia para el 3 de septiembre del 2019	\$542.997.720,00
4	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		-08/05/2019 recepción memorial se radican alegatos de conclusión -22/05/2019 procuraduría allega concepto -29/05/2019 al despacho para fallo	\$ 1.034.016.336
5	MSMG SAS		-14/11/2018 radica contestación llamamiento en garantía.	\$ 53.723.620
6	ALEACIONES TECNICAS		-Al despacho 19/07/2018	\$ 0.0
7	ALEACIONES TECNICAS		-21/05/2019 Auto admite demanda ordena notificar y realizar gastos procesales. - 28/05/2019 allega memorial tramitado	\$187.024.709,00
8	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A		- 06/03/2019 al despacho	\$498.974.936,40

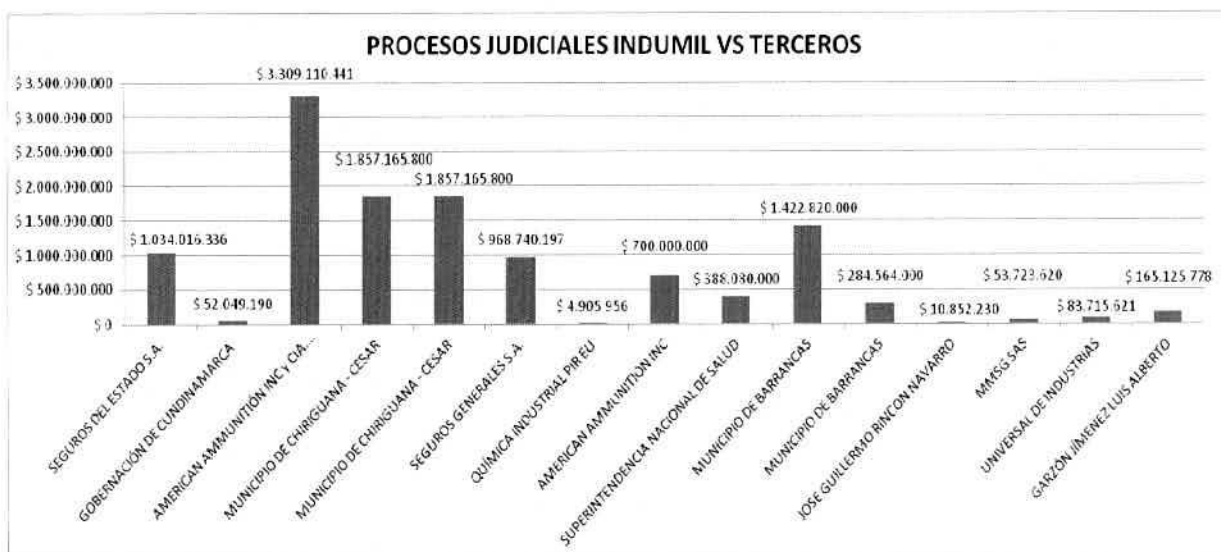
EN REPARACIÓN DIRECTA:

PROCESOS JUDICIALES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS				
ITEM	ACCIONANTE	CONCEPTO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	CUANTIA
9	CARLOS ORLANDO MESA RINCON Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	<ul style="list-style-type: none"> 22/04/2019 sentencia modificada proferida por el Juzgado 2 Administrativo sin condena en costas. 02/05/2019 envia expediente Juzgado Administrativo Sogamoso Boyaca. 14/05/2019 auto obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior archivo 	\$ 739.200.000
10	FRED ORLANDO PICO		<ul style="list-style-type: none"> Traslado 3 días 14 de mayo a 16 de mayo de 2019 16/05/2019 Industria Militar descorre excepciones. 	\$982.633.400
11	SEBASTIAN DANILO QUINTERO Y OTROS		<ul style="list-style-type: none"> 25/02/2019 recibe memoriales contestación llamamiento 28/05/2019 allegan contestación. 	\$465.528.480
12	ALIPIO LIZCANO FLOREZ Y OTROS		<ul style="list-style-type: none"> Al despacho para fallo 30/03/2017 	\$3.206.929.950
13	NIXON JOHAN GARCÍA		<ul style="list-style-type: none"> 26/04/2019 al despacho para resolver contestación 08/05/2019 allega acta junta medica 	\$ 619.444.842,00

PROCESOS DE INDUMIL CONTRA TERCEROS AL 30 DE JUNIO DE 2019

PROCESOS JUDICIALES IM vs OTROS								
ITEM	No PROCESO	JURISDICCIÓN	ACCIONANTE/S	ACCIONADO/S	CUANTÍA	PROVISION	RIESGO	APODERADO
1	No. 25000232600019940961701	Contencioso Administrativa	INDUSTRIA MILITAR	SEMCOEX Ltda	\$ 968.740.197	N/A	N/A	Carlos Andres Moreno
2	No. 25000232600020070068201	Contencioso Administrativa	INDUSTRIA MILITAR	AMERICAN AMMUNITION INC y CIA. SEGUROS DEL ESTADO	\$ 3.309.110.441	N/A	N/A	Pedro Jovanny Tenjo Sanchez
3	No. 11001333103820060008000	Contencioso Administrativa	INDUSTRIA MILITAR	QUÍMICA INDUSTRIAL PIR EU	\$ 4.905.956.25	N/A	N/A	Carlos Andres Moreno
4	No. 25000232600020070068301	Contencioso Administrativa	INDUSTRIA MILITAR	AMERICAN AMMUNITION INC	\$ 700.000.000	N/A	N/A	Pedro Jovanny Tenjo Sanchez
5	No. 25000234200020150564900	Contencioso Administrativa	INDUSTRIA MILITAR	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	\$ 52.049.190	N/A	N/A	Andrea Catalina Pinto
6	No. 25000234100020150018100	Contencioso Administrativa	INDUSTRIA MILITAR	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	\$ 388.080.000	N/A	N/A	Pedro Jovanny Tenjo Sanchez
7	No. 44001233300220140010400	Contencioso Administrativa	INDUSTRIA MILITAR	MUNICIPIO DE BARRANCAS	\$ 142.282.000.000	N/A	N/A	Fernando Zarama
8	No. 44001233300020130021701	Contencioso Administrativa	INDUSTRIA MILITAR	MUNICIPIO DE BARRANCAS	\$ 284.564.000	N/A	N/A	Fernando Zarama
9	No. 20001233300020120008401	Contencioso Administrativa	INDUSTRIA MILITAR	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA - CESAR	\$ 1.857.165.800	N/A	N/A	Carlos Andres Moreno
10	No. 20001233300020120020001	Contencioso Administrativa	INDUSTRIA MILITAR	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA - CESAR	\$ 1.857.165.800	N/A	N/A	Carlos Andres Moreno
11	No. 11001400301620150021300	Ordinaria - Civil	INDUSTRIA MILITAR	JOSE GUILLERMO RINCON NAVARRO	\$ 10.852.230	N/A	N/A	Carlos Andres Moreno
12	No. 11001334306520170022700	Contencioso Administrativa	INDUSTRIA MILITAR	MSMG SAS	\$ 53.723.620	N/A	N/A	Fabio Orlando Nova S.
13	No. 11001400305920170071500	Ejecutivo Singular	INDUSTRIA MILITAR	RODRIGUEZ BAUTISTA OSCAR ENRIQUE - UNIVERSAL DE INDUSTRIAS	\$ 83.715.621	N/A	N/A	Fabio Orlando Nova S.
14	11001333603620180024900	Controversias Contractuales	INDUSTRIA MILITAR	ALEACIONES TECNICAS S A S	\$167.024.709,00	N/A	N/A	Fabio Orlando Nova S.
15	11001333603620180019700	Controversias Contractuales	INDUSTRIA MILITAR	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A	\$498.974.936,40	N/A	N/A	Fabio Orlando Nova S.
16	11001334306320180022800	Controversias Contractuales	INDUSTRIA MILITAR	YAMAGUCHI DELGADO ROTOFLEX S.A.S	\$ 90.596.000,00	N/A	N/A	Fabio Orlando Nova S.
17	11001334305920180035700	Controversias Contractuales	INDUSTRIA MILITAR	PRIMA VISTA INTERNATIONAL INC	US \$ 64.382,47	N/A	N/A	Fabio Orlando Nova S.

Gráfica:



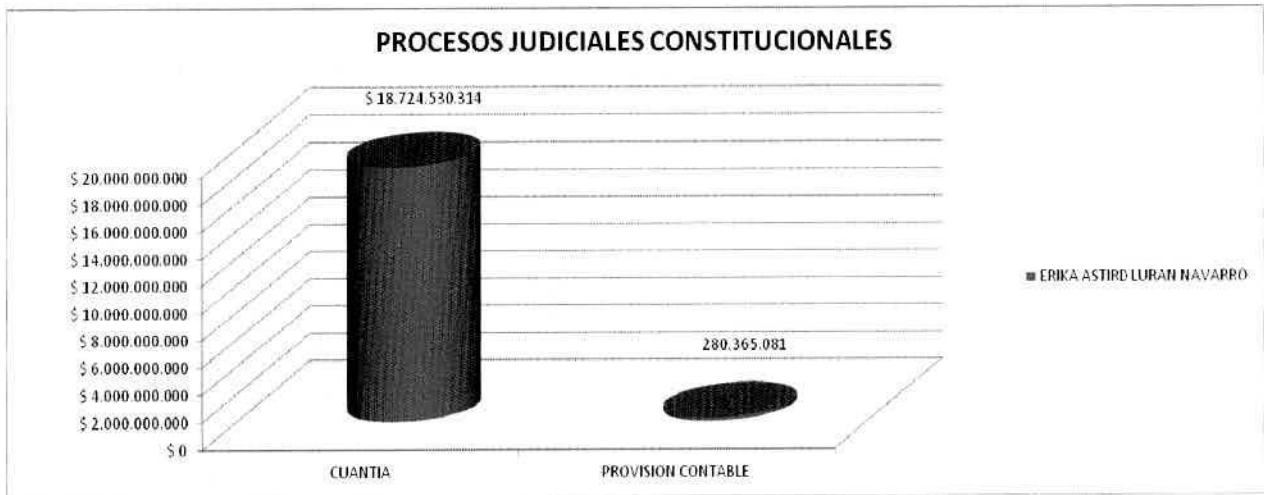
PROCESOS TERMINADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019

PROCESOS TERMINADOS						
ITEM	No PROCESO	ACCIONANTE/S	ACCIONADO/S	CUANTÍA	VALOR A PROVISIONAR	CAUSAL DE TERMINACION
1	No. 11001310500520050030501	URREA GÓMEZ HUGO MARIO	INDUMIL	\$ 600.000.000	\$ 667.504.993	SENTENCIA FAVORABLE PARA INDUMIL
2	No. 23001310500320090035601	GAVIRIA MARTÍNEZ JOSÉ PABLO	INDUMIL	\$ 2.411.635	\$ 15.799.232	SENTENCIA FAVORABLE PARA INDUMIL

ACCIONES DE TUTELA A JUNIO DE 2019:

PROCESOS CONSTITUCIONALES – TUTELAS			
ITEM	ACCIONANTE/S	REFERENCIA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
1	ERIKA ASTRID LURAN NAVARRO	ACCION DE GRUPO	<ul style="list-style-type: none"> Audiencia no conciliada 09/11/2017 27/02/2019 corre traslado alegatos de conclusión 05/03/2018 se radica alegatos de conclusión.
2	LUZ STELLA BERNAL ACERO	CONSTITUCIONAL TUTELA REVISIÓN CORTE.	<ul style="list-style-type: none"> 3/abril/2019 Al despacho, informe dando cuenta del cumplimiento del auto del 15 de marzo de 2019, los oficios allegados por Omar Alejandro Granados Orellanos, el Gerente General de INDUMIL 27/06/2019 SENTENCIA ORDENA REINTEGRAR – DESFAVORABLE A INDUMIL
3	HENRY JIMENEZ OBANDO	CONSTITUCIONAL TUTELA	<ul style="list-style-type: none"> 19/06/2019 Se recibe notificación de admisión de la tutela 19/06/2019 Se da contestación a la acción de tutela y se confirma recibido por parte del juzgado del envió por medio del correo electrónico. 02/07/2019 Envía Telegrama niega tutela

Grafica:



Abg. ANDREA CATALINA PINTO RINCÓN
Secretaria Técnica del Comité de Conciliación
Profesional Ofc. Jurídica
Industria Militar – INDUMIL

Copia a los miembros del Comité